

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LOS ACTOS DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON POLÍTICAS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA, ESPECIALMENTE RESPECTO DE HECHOS VINCULADOS CON PERSONAS PERTENECIENTES A PUEBLOS ORIGINARIOS, CEI 54.

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 3, LEGISLATURA 367ª, CELEBRADA EN LUNES 8 DE MARZO DE 2021, DE 15.05 A 16.32 HORAS.

SUMA

Se escuchó la exposición del Werken vocero de los presos mapuche de la cárcel de Angol, señor Rodrigo Curipan.

PRESIDENCIA

Presidió la sesión, vía telemática, el diputado señor **Ricardo Celis Araya**.

Actuó, en calidad de Secretario de la Comisión vía telemática, el abogado señor Álvaro Halaba Diuana; como abogado ayudante, el titular señor Víctor Hellwig Tolosa, de manera presencial, y como secretaria ejecutiva, vía telemática, la señora Luz Barrientos Rivadeneira, todos vía remota.

ASISTENCIA

Asistieron, vía telemática, las diputadas integrantes de la Comisión señoras Emilia Nuyado Ancapichún y Carmen Hertz Cádiz y los diputados integrantes de la Comisión señores Miguel Ángel Calisto Águila; René Manuel García García, Miguel Mellado; Tomás Hirsch Goldschmidt, Jorge Rathgeb Schifferli.

Asisten de manera presencial el diputado Ricardo Celis Araya y el diputado Iván Norambuena, en reemplazo del diputado Cristhian Moreira.

ACTAS

El acta de la sesión 1ª se da por aprobada, por no ser objeto de observaciones por los diputados.

El acta de la sesión 2ª ordinaria, se pone a disposición de los señores y señoras diputados.

CUENTA

Se da cuenta de los siguientes documentos:

1.- Reemplazo del diputado señor Iván Norambuena al diputado señor Cristhian Moreira, en la sesión de hoy.

ORDEN DEL DÍA

Los diputados y diputadas presentes cumplieron el cometido de la presente sesión en orden recibir la exposición del Werken vocero de los presos mapuche de la cárcel de Angol, señor Rodrigo Curipan.

ACUERDOS

1.- Modificar el horario de sesiones ordinarias los días lunes en horario de 15:30 a 17:00 horas.

El detalle de lo obrado en esta sesión queda registrado en un archivo de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento.

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 15.30 horas.



ÁLVARO HALABI DIUANA
ABOGADO SECRETARIO DE LA COMISIÓN

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE ACTOS DE GOBIERNO,
RELACIONADOS CON POLÍTICAS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LA REGIÓN
DE LA ARAUCANÍA, ESPECIALMENTE RESPECTO DE HECHOS VINCULADOS
CON PERSONAS PERTENECIENTES A PUEBLOS ORIGINARIOS.

SESIÓN EN FORMATO MIXTO:

(Presencial y vía telemática)

Sesión 3ª, celebrada en lunes 8 de marzo de 2021, de 15:03 a
16:34 horas.

Preside el diputado señor Ricardo Celis.

Participan los diputados y diputadas Calisto, Miguel Ángel;
Celis, Ricardo; García, René Manuel; Hertz, Carmen; Hirsch,
Tomás; Mellado, Miguel; Nuyado, Emilia; Rathgeb, Jorge;
Norambuena, Iván.

Asiste como invitado el *werken* vocero de los presos mapuches
de la cárcel de Angol, señor Rodrigo Curipan.

TEXTO DEL DEBATE

*-Los puntos suspensivos entre corchetes corresponden a
interrupciones en la transmisión telemática.*

El señor **GARCÍA**, don René Manuel (Presidente accidental) [vía
telemática].- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la
sesión.

El señor Secretario dará lectura a la Cuenta.

*-El señor **HALABÍ** (Secretario) [vía telemática].- da lectura a
la Cuenta.*

El señor **GARCÍA**, don René Manuel (Presidente accidental) [vía
telemática].- Ofrezco la palabra sobre la Cuenta.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra sobre puntos varios.

Ofrezco la palabra.

El señor **HALABÍ** (Secretario) [vía telemática].- Señor Presidente, ocurre que el Presidente titular pidió suspender la sesión hasta las 15:30 horas. Ahora hay un invitado y los otros quedaron comprometidos en incorporarse a las 15:30.

El señor **GARCÍA**, don René Manuel (Presidente accidental) [vía telemática].- Señor Secretario, me llamó personalmente el Presidente para decirme que abriéramos la sesión, que trabajáramos hasta las 15:30 y ahí se incorporaba él.

El señor **HALABÍ** (Secretario) [vía telemática].- Perfecto.

El señor **GARCÍA**, don René Manuel (Presidente accidental) [vía telemática].- Tampoco tengo inconveniente en suspender la sesión hasta las 15:30 horas.

El señor **MELLADO**, don Miguel (vía telemática).- Señor Secretario, lo que quedó en el *whatsapp* de todos era que hoy íbamos a tener sesión de 15:00 a 16:30 horas y que desde el próximo lunes sería de 15:30 a 17:00 horas.

El señor **GARCÍA**, don René Manuel (Presidente accidental) [vía telemática].- Así es.

El señor **HALABÍ** (Secretario) [vía telemática].- Señor Presidente, en el *whatsapp* quedó que el Presidente pidió excepcionalmente si podíamos comenzar hoy a las 15:00 y esperar hasta las 15:30 horas.

En todo caso, estamos en forma, estamos en horario reglamentario para comenzar la sesión y con el invitado, señor Rodrigo Curipan.

El señor **GARCÍA**, don René Manuel (Presidente accidental) [vía telemática].- ¿De qué municipalidad o comunidad es el señor Curipan?

El señor **HALABÍ** (Secretario) [vía telemática].- Es un *werken* de comunidades indígenas.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (vía telemática).- Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **GARCÍA**, don René Manuel (Presidente accidental) [vía telemática].- Tiene la palabra la diputada Carmen Hertz.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (vía telemática). Señor Presidente, es una cuestión de orden. Solo para decirle al Secretario que pusiera bien su cámara porque se le ve solo el cuello.

El señor **HALABÍ** (Secretario) [vía telemática].- Perdón, es que estoy con computador nuevo. Disculpe, diputada.

El señor **GARCÍA**, don René Manuel (Presidente accidental) [vía telemática].- Si tenemos un solo invitado, podríamos escucharlo hasta las 15:30 horas para retomar con los otros invitados que tiene el Presidente. Por mi parte, no hay problema, o si quieren suspendemos derechamente; lo que pasa es que nos va a quedar poco tiempo para escuchar a todos los invitados.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (vía telemática).- Concuerdo con lo que usted dice, Presidente; escuchemos al invitado que está.

El señor **MELLADO**, don Miguel (vía telemática).- Así es. Somos dos.

El señor **GARCÍA**, don René Manuel (Presidente accidental) [vía telemática].- Señor Secretario, dele la palabra a nuestro invitado.

El señor **HALABÍ** (Secretario) [vía telemática].- Señor Presidente, hay tres invitados y dos confirmaron.

Está el exgobernador de la provincia de Malleco, señor Juan Carlos Beltrán Silva; el vocero de los presos mapuches de la cárcel de Angol, señor Rodrigo Curipan; y el representante de la Comunidad Benancio Huechapán, señor Luis Araneda Necumán.

El señor **GARCÍA**, don René Manuel (Presidente accidental) [vía telemática].- ¿Y quién está de los tres?

El señor **HALABÍ** (Secretario) [vía telemática].- El señor Rodrigo Curipan.

El señor **GARCÍA**, don René Manuel (Presidente accidental) [vía telemática].- El *werken* de los presos.

El señor **HALABÍ** (Secretario) [vía telemática].- Sí.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (vía telemática).- ¿Hay solo un invitado?

El señor **HALABÍ** (Secretario) [vía telemática].- Sí. Se supone que los otros invitados se incorporarían a las 15:30 horas.

El señor **GARCÍA**, don René Manuel (Presidente accidental) [vía telemática].- Diputada Hertz, está él y están los gobernadores.

El señor **MELLADO**, don Miguel (vía telemática).- El exgobernador.

El señor **GARCÍA**, don René Manuel (Presidente accidental) [vía telemática].- Entonces, comencemos con el señor Rodrigo Curipan.

Señor Secretario, ¿se puede comunicar con él?

El señor **HALABÍ** (Secretario) [vía telemática].- ¿Hacemos pasar al señor Curipan?

El señor **GARCÍA** (Presidente accidental) [vía telemática].- Sí, que ingrese.

El señor **HALABÍ** (Secretario) [vía telemática].- Depende de usted, señor Presidente.

El señor **GARCÍA**, don René Manuel (Presidente accidental) [vía telemática].- Tiene la palabra el vocero de los presos mapuche de la cárcel de Angol, señor Rodrigo Curipan.

El señor **CURIPAN** (vocero de los presos mapuches de la cárcel de Angol) [vía telemática].- Señor Presidente, muy buenas tardes a cada uno de los que se encuentran presentes en la comisión.

Entiendo que esta es una comisión especial investigadora respecto de los actos del gobierno a la cual he sido convocado, en representación de los prisioneros políticos mapuches de la cárcel de Angol y de comunidades mapuches de la zona de Malleco.

Para nosotros resulta importante la posibilidad que nos dan para exponer nuestra preocupación y para dar a conocer cuál es la opinión y apreciación de lo que ustedes denominan macrozona Sur, y que para nosotros sigue siendo territorio mapuche o el *Wallmapu*.

En ese sentido, como soy la primera persona en intervenir, nos gustaría dar a conocer que, de parte de nosotros, los mapuches, hay una preocupación muy profunda respecto de las últimas medidas que ha ido tomado el gobierno en relación con cómo abordar lo que el Estado en su conjunto y los distintos gobiernos no han tenido la capacidad de abordar las demandas políticas y territoriales que el pueblo mapuche ha venido levantando desde que se ocupó el territorio mapuche, de manera ilegítima e ilegal por parte del Estado chileno.

Nos preocupa que el gobierno trate de criminalizar la protesta y la demanda mapuche. Entiendo que la situación mapuche hoy día en La Araucanía [...] parlamentarios de la

zona, particularmente de derecha, dicen que es un problema de violencia, que es un problema de que los mapuches son violentos, cuando en la práctica lo que ha habido en los últimos días han sido procesos legítimos de recuperación territorial por cada una de las comunidades mapuches, de predios que, efectivamente, el Estado de Chile reconoce legalidad, reconoce la propiedad a un particular que tiene tierras ocupadas que son de mapuches.

Creo que debemos hablar con claridad, y no tratar de llevar la discusión solamente a un ámbito de seguridad que, finalmente, es la política equívoca o errada de parte del gobierno.

A nosotros nos preocupa, porque son más de 130 años de violencia por parte del Estado, que el gobierno hoy busca profundizarla. Cuando el gobierno intentar establecer o pedir al Congreso la intervención de más militares, cuando ya está militarizada la zona, no solo constituye una política equivocada y errada, sino que, además, busca el negacionismo político mediante la fuerza y la violencia de lo que es un hecho indesmentible, que es territorio mapuche sobre el cual se está tratando de imponer nuevamente la militarización.

Somos familias, comunidades mapuches que fuimos resignadas al reduccionismo, las que hoy estamos reivindicando la tierra. Somos familias de los prisioneros políticos que hoy, a consecuencia del hecho de levantarse en contra del Estado para reclamar un derecho político, un derecho político que no solamente está establecido desde la memoria de la tierra antigua de los mapuches, sino que, incluso, encuentra su apoyo en el derecho internacional.

Por eso es importante que cuando los mapuches hemos señalado la idea de establecer una conversación, un diálogo con el Estado, con el gobierno de turno, hemos actuado desde esta posición, y esta es vista solamente con violencia por parte de quienes hoy ven que sus intereses, como las propiedades forestales, las del particular dueño de fundo, se ve por la demanda histórica sobre estos territorios que son mapuches.

Para nosotros resulta preocupante que hoy el gobierno en conjunto haya levantado un discurso en el que se dice que se necesita la intervención militar en La Araucanía. Este es un

hecho que viene a profundizar más la situación que ya ha generado el gobierno.

Aquí, hay actores que han actuado peligrosamente en las sombras y que están procediendo amparados por el gobierno, como Cristián Barra. Él ha sostenido reuniones con agricultores en diversos lugares y a los cuales ha instado a que la vía para contener la recuperación de tierras es la vía armada, por parte de los particulares.

Es un actor que busca [...] y no me extrañaría que la impunidad que se viene dando desde hace 130 años por parte de los colonos o los [...], que son propietarios de esas tierras, que se vuelvan a cometer crímenes en contra de los mapuches y que esos sigan quedando en la impunidad.

Es una situación que nos preocupa, porque hemos ido viendo que hoy los particulares dicen: "nos vamos a armar". Hace décadas venimos señalando que todos los latifundios, incluso las empresas privadas, como las forestales, han desarrollado compras de seguridad, personas que les protejan sus predios y faenas. Son situaciones de privados, prestándoles seguridad a otros privados; por eso es una situación que a nosotros nos preocupa, porque esto va cayendo en el hecho de que hay mapuches -lo hemos denunciado- que han caído muertos y asesinados en manos de estas personas, y que en muchos de los casos sus crímenes han quedado en la impunidad.

Hoy hay un gobierno que busca que esas situaciones sigan dándose en la impunidad, y a la vez se les da respaldo político y legal.

También nos parece preocupante, y por eso queremos señalarlo, que hoy el gobierno haga la combinación de la policía uniformada con la PDI [...]

El señor **GARCÍA**, don René Manuel (Presidente accidental).- Señor Curipan, disculpe, pero está pidiendo la palabra la diputada Carmen Hertz.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (vía telemática).- Señor Presidente, pido la palabra para cuando termine el *werkén*.

El señor **GARCÍA**, don René Manuel (Presidente accidental) [vía telemática].- Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO**, don Miguel (vía telemática).- Señor Presidente, con todo respeto, al parecer quienes invitaron al

werken no le explicaron para qué lo invitaban, porque la comisión tiene muy claro lo que se está investigando, y él está haciendo un contexto distinto de la invitación.

Quizá lo podemos invitar a una reunión o comisión que corresponda, para que exponga lo que quiere expresar, pero hasta el momento lo que yo he escuchado no nos va a servir para lo que estamos investigando en la comisión investigadora. Lo digo con mucho respeto, werken.

Esta es una comisión investigadora que está viendo los hechos acaecidos en las municipalidades, cuando hubo tomas de las municipalidades en Curacautín, en Traiguén, etcétera.

Si en eso tiene algo que aportar, yo le pediría que lo hiciera, pero si vamos a llegar a un debate político, yo podría decir que no existen los presos políticos en Chile.

Si vamos a entrar en un debate, le pediría a quien lo invitó, que le explique de qué se trata la comisión investigadora y que usted, Presidente, ordene el debate, porque de lo contrario estaríamos haciendo algo normal de algo que no lo es.

El señor **CURIPAN** (vocero de los presos mapuches de la cárcel de Angol).- Señor Presidente, si el diputado Mellado quiere, voy al punto. Sé perfectamente en qué comisión estoy y con quiénes estoy hablando.

El señor **MELLADO**, don Miguel (vía telemática).- Señor Presidente, entonces, vayamos al punto.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (vía telemática).- Señor Presidente, pido la palabra.

El señor **GARCÍA**, don René Manuel (Presidente accidental) [vía telemática].- Tiene la palabra, por vía telemática, la diputada Carmen Hertz.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (vía telemática).- Señor Presidente, no comparto las observaciones del diputado Mellado. Creo que tenemos el deber de escuchar lo que nos quiere decir el werken, pues él sabe perfectamente cuál es el objetivo de esta comisión investigadora y está dando elementos de contexto que debemos respetar, porque como invitado tiene derecho a expresarse.

El señor **GARCÍA**, don René Manuel (Presidente accidental) [vía telemática].- Tiene la palabra, por vía telemática, el diputado Tomás Hirsch.

El señor **HIRSCH** (vía telemática).- Señor Presidente, me sorprenden bastante las interrupciones del diputado Mellado al invitado, como ordenándole que vaya al punto en cuestión. Entiendo que los invitados tienen un tiempo para exponer y desarrollar la exposición del modo que les parezca más adecuado, a fin de dar los contextos y explicarnos su visión sobre una determinada materia.

En consecuencia, que él le diga a un invitado que vaya al punto, francamente, me parece una falta de respeto hacia cualquier persona que sea invitada a esta comisión o a otra.

El señor **GARCÍA**, don René Manuel (Presidente accidental) [vía telemática].- Señoras diputadas y señores diputados, para no tener ningún problema ni intervenir a favor de un lado u otro, me gustaría que el señor Secretario leyera el mandato de la comisión.

Tiene la palabra, por vía telemática, la diputada Emilia Nuyado.

La señorita **NUYADO**, doña Emilia (vía telemática).- Señor Presidente, le solicito que deje continuar la exposición del invitado, *lamien* Rodrigo Curipan.

Asimismo, tampoco me gustaría que solicitara al señor Secretario que leyera el mandato de la comisión, ya que el invitado ha dicho claramente que conoce el contexto dentro del cual se le invita, porque también debe exponer sobre los antecedentes históricos. Por lo tanto, no perdamos el tiempo. Por el respeto que tengo a mi *lamien* y el tiempo que le hemos quitado, solicito que su señoría permita continuar con su exposición. Él es un invitado, por lo cual ni nosotros ni usted debe pedir una aclaración de lo que ha señalado el diputado Mellado, porque no corresponde en este momento.

El señor **GARCÍA**, don René Manuel (Presidente accidental) [vía telemática].- Gracias diputada.

Sin duda, tenemos dos cosas contrapuestas. Por su parte, el *werken* dice que sabe a lo que vino. Entonces, esperamos y confiamos en la palabra del *werken* para que exponga sobre lo que él mismo ha dicho a qué ha venido.

Tiene la palabra el diputado Iván Norambuena.

El señor **NORAMBUENA**.- Señor Presidente, como es la primera vez que concurro a la comisión, porque estoy reemplazando a un colega, me gustaría dar paso a lo que usted solicitó al señor Secretario, para conocer la razón por la cual fue citada esta sesión.

El señor **GARCÍA**, don René Manuel (Presidente accidental) [vía telemática].- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra, por vía telemática, el señor Secretario.

El señor **HALABÍ** (Secretario) [vía telemática].- Señor Presidente, leeré la parte esencial del mandato de la comisión.

En todo caso, la invitación que hacemos es para que los invitados expongan al tenor del mandato que se adjunta, en el cual aparecen los fundamentos y la solicitud de los peticionarios de la comisión investigadora.

Los suscritos de la comisión investigadora solicitan a la Cámara crear una comisión especial investigadora referente a los actos del gobierno de Chile, a través de las autoridades competentes provinciales, regionales y nacionales, responsables de determinar y ejecutar las políticas de seguridad pública en la Región de La Araucanía, especialmente de hechos vinculados con personas pertenecientes a pueblos originarios, así como de los protocolos establecidos por las fuerzas de orden público, para afrontar casos de real amenaza a la vida e integridad de las personas, tanto de las pertenecientes a pueblos originarios como de los ciudadanos en general; actos de racismo en contra de dichas personas en razón de su origen étnico cometidos por la autoridad o por civiles con anuencia de esta; vulneración de derechos de menores de edad y mujeres miembros de pueblos originarios; destrucción de infraestructura pública y transgresión del toque de queda, con el fin de organizar actos de violencia racista en contra de personas pertenecientes a pueblos originarios y los eventuales efectos asistenciales, entre otras, poniendo especial énfasis en la Región de La Araucanía durante los últimos 24 meses.

Solicitan, además, que la comisión especial investigadora recabe toda la información necesaria y determine las

eventuales responsabilidades políticas y administrativas involucradas, recibiendo para tales efectos a todas las personas e instituciones que puedan ilustrar la investigación y luego remita sus conclusiones, una vez a probada, a los órganos administrativos y jurisdiccionales que correspondan, proponiendo las medidas que sean conducentes para corregir presuntas irregularidades que puedan descubrirse.

La comisión especial investigadora deberá rendir su informe a la Corporación en un plazo no superior a 90 días.

Esa es principalmente la esencia del mandato, señor Presidente.

El señor **GARCÍA**, don René Manuel (Presidente accidental) [vía telemática].- Señor Secretario, entiendo que ya está en la Sala el Presidente de la comisión, diputado Ricardo Celis. Le solicito que retome la conducción de la comisión.

Tiene la palabra, por vía telemática, la diputada Carmen Hertz.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (vía telemática).- Señor Presidente, me parece que todos los diputados o las diputadas presentes en las sesiones, estemos reemplazando o no a un colega, a lo menos debemos conocer el mandato de la comisión. ¡Cómo vamos a perder el tiempo leyendo la parte medular del mandato! Es solo a modo de observación. Considero extremadamente irrespetuosa la situación ocurrida hacia el *werken* Rodrigo Curipan, quien fue interrumpido mientras intervenía. Como se entró a leer el mandato, él no pudo seguir exponiendo.

El señor **GARCÍA**, don René Manuel (Presidente accidental) [vía telemática].- Señora diputada, solo concedí el uso de la palabra al diputado que me la solicitó. Mi intención es manejar las cosas lo mejor posible. Por eso, agradezco al diputado Celis la confianza depositada en mí para que dirigiera la sesión, y le solicito que retome su conducción. Muchas gracias.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- Agradezco al diputado René Manuel García por su disposición y gentileza. También, quiero saludar y explicar a nuestro invitado que debí concurrir a votar a otra comisión, y por eso no estaba presidiendo. De todos modos, agradezco su presencia.

Retoma la palabra el señor Rodrigo Curipan.

El señor **CURIPAN** (vocero de los presos mapuches de la cárcel de Angol)[vía telemática].- Señor Presidente, le agradezco por darnos la oportunidad de finalizar la exposición, que probablemente a muchos no les gusta, pero creo que es el fondo de la situación. Es decir, nos hemos hecho los sordos - por lo menos no los mapuches- de abordar el tema de fondo.

Le recuerdo al diputado Miguel Mellado que no es la primera vez que hago una intervención en una comisión como esta y que conozco perfectamente el mandato para su creación. Si él lo quiere así, puedo ir al punto e incluso ser repetitivo, porque el desalojo de las municipalidades de Curacautín, de Victoria, de Traiguén, de Ercilla y de Collipulli que hoy se está investigando no fue por la fuerza pública. La fuerza pública terminó colaborando a los civiles que terminaron atentando contra la vida, la integridad física y psicológica de niños, mujeres y ancianos que hacían una ocupación pacífica en un contexto político, por cuanto los prisioneros políticos llevaban más de 100 días de huelga de hambre. Es decir, si en ese contexto, cuando vuelvo a repetir los derechos políticos que nos asisten, las autoridades políticas del Estado de Chile no quieren que redundemos en aquello, entonces es bien difícil hablar de paz o contribuir en una línea que nos lleve justamente a lo que todos estamos tratando de buscar.

Los mapuches hemos sido siempre amantes de la vida, respetuosos de la vida, de nuestra vida y de la integridad de cada uno de los seres vivos de la naturaleza. Lo que hoy estamos haciendo es invocar el legítimo derecho a reclamar al Estado, que ocupó nuestro territorio de manera ilegítima, por los derechos políticos que nos fueron restringidos, privados o quitados de nuestra conciencia y por los derechos territoriales de los cuales nos despojaron. Ese es el fondo que seguramente algunos comparten y otros no, pero es una verdad que no tiene posibilidad de ser tapada, como algunos intentan hacerlo con la historia que nos contaron, en el sentido de que los mapuches prácticamente habíamos quedado en el siglo pasado y que no tenemos derechos políticos.

Insistiendo en lo mismo, si ustedes me preguntan cuál fue el origen de la situación en que hoy estamos o por qué fue tan grave, ello se debió a que particulares salieron a reprimir a mapuches que estaban reclamando en una noche en la que debieron haber estado en sus casas y lo hicieron con el apoyo de una institución del Estado, en este caso de Carabineros, y con el respaldo del entonces ministro Víctor Pérez Varela. Entonces, si no fuésemos conscientes de lo que sucedió ese día, la realidad que hoy estamos viviendo, en este escenario actual, cuando el gobierno de Sebastián Piñera está pidiendo militarizar la zona mediante el estado de sitio, se gatilló a partir de esa situación. Es decir, el racismo al cual sometieron a gran parte de nuestras familias que estaban haciendo ocupación pacífica de una protesta pacífica respecto de esa situación es lo que hoy nos tiene en este escenario.

¿Es bueno de repente darse cuenta que estamos siendo reales con lo que estamos planteando o es que en realidad estamos sustentando nuestros argumentos sin fundamento alguno? Aquí, queramos o no, en la Región de la Araucanía, la verdad es que tanto dueños de fundo como empresas forestales, incluso los parlamentarios y autoridades que dirigen las instituciones públicas, como los fiscales, han sido personas que han actuado o han hecho público su pensamiento de manera sesgada respecto de que los mapuches prácticamente deberíamos vivir en la pobreza o deberíamos vivir en el rezago de lo único que ellos consideran válido, que es la cultura mediante el folclorismo, pero sin derechos políticos, sin derechos a reclamar nuestro derecho a la tierra, nuestro derecho a tener una autonomía, a controlar ese territorio y a establecer nuestra propia institucionalidad mapuche sin necesidad de recurrir a la institucionalidad chilena.

Ese es el punto de fondo, pero lamentablemente, esos días, cuando se estaba reclamando un instrumento internacional, que se aplicara en Chile, que está ratificado en el país, no se quiso aplicar.

Recordemos que fue una de las huelgas de hambre de 123 días, en que el gobierno los últimos días fue tratar de maquinar la situación para no llegar a un acuerdo y no poder, finalmente, los presos políticos mapuches tener las garantías de que se

les aplicara el punto de vista cultural, político, organizacional, y su propia condición de mapuche, mediante el Convenio 169 de la OIT.

Es decir, son instrumentos que nosotros no inventamos ni creamos, son instrumentos que están garantizados por el concurso de las Naciones Unidas. La OIT pertenece a una de las organizaciones más prestigiosas respecto del derecho de resguardar la integridad psicológica y física, incluidos los derechos, de los pueblos indígenas.

Aun así, el Estado, siendo parte de ello, no fue capaz de respetarlo ni tampoco garantizar una conversación armónica con fundamento y con condiciones. Es más, rehuyeron a la conversación, rehuyeron a la necesidad de poder establecer allí parámetros que podrían haber servido para el futuro.

Lo que se planteaba en ese entonces era una cuestión bien concreta. ¿Qué es lo que estábamos planteando? Que se aplicara el Convenio 169 para cada uno de los casos en donde los tribunales de justicia ven la situación de los mapuches, porque no hay nada garantizado desde que se ratificó el Convenio 169 respecto de que los tribunales de justicia garanticen la aplicación o la observación de que los jueces tengan, sí o sí, que observar la situación cultural, espiritual, e incluso radicarla en la cultura misma de los indígenas, en este caso particular, de los mapuches. Sin embargo, ello no existe.

Entonces, lo que proponíamos nosotros era hacer un auto acordado con la Corte Suprema. Solo íbamos a exponer para que la institucionalidad del Estado pudiera tener algo de lo que le exige el derecho internacional; que es lo que no está, no existe, y respecto de lo cual se negaron. Y nosotros no nos hemos negado.

Parece ser más común que se tenga la posibilidad de plantear discursos reaccionarios en los medios de comunicación masivos; sin embargo, los mapuches, al no tenerlos, no tenemos la posibilidad de desmentir o señalar cuáles son las aclaraciones que nosotros estamos haciendo respecto de nuestras posiciones políticas.

Ahora, si ese es el caso, porque me pidieron ir al punto, esas municipalidades o a esas personas que estaban ahí, se

les violaron sus derechos humanos y quienes lo hicieron quedaron completamente impunes.

No salió el gobierno al día siguiente a interponer una querrela contra los responsables, teniendo grabaciones, teniendo incluso a la policía, a Carabineros, quienes sacaban a las personas detenidas esposadas, y los civiles que estaban afuera, los violentistas terminaron golpeándolos en la cabeza, dejándolos con contusiones graves. Y finalmente, cuando van a tratar de interponer un recurso en la Corte de Apelaciones de Temuco, este termina siendo desechado.

Entonces, ¿de qué justicia estamos hablando?

Queremos resolver el problema de fondo. Es más, nos invitan a participar. Por ejemplo, estos días hemos escuchado la propuesta de la CPC, que una propuesta que no gatilla el resultado final de conseguir la equidad respecto de la situación de la tierra, respecto de la situación del derecho a la tierra. No hay nada ahí; lo que hay es populismo, tal como ellos dicen. Es un asunto sin fundamento la propuesta de la CPC.

Cuando nos dicen que la tierra mapuche solamente corresponde a la que se debía, es decir, a las 40.000 hectáreas que quedaban dentro de los títulos de merced, es como si no supiéramos que los títulos de merced fueron finalmente una especie...

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- Se cortó la señal. Aprovecho de preguntar al señor Secretario si está el señor Juan Carlos Beltrán.

El señor **HALABÍ** (Secretario) [vía telemática].- El señor Beltrán no ha llegado. No está en la sala de espera.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- Entonces, la única persona presente es el señor Rodrigo Curipan.

El señor **HALABÍ** (Secretario) [vía telemática].- Señor Presidente, estaré pendiente de la conexión telemática del señor Curipan.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- ¿Habría acuerdo para sesionar a futuro de 15:30 a 17:00 horas?

Acordado.

Tiene la palabra la diputada Carmen Hertz.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (vía telemática).- Señor Presidente, quiero hacer una precisión ahora que nos está acompañando nuevamente el diputado Miguel Mellado, en relación a lo que se leyó de la parte del mandato.

Insisto que nosotros debemos conocer cuál es el mandato de la Comisión Especial Investigadora, aun cuando los diputados vengan como reemplazantes.

Pues bien, quiero decir con todo mi aprecio al diputado Miguel Mellado, que el mandato no está circunscrito a la toma de los municipios de Curacautín, Traiguén, Ercilla y otros.

El tema central es la seguridad en la Región de la Araucanía. Entonces, el haber interrumpido al *werken* Curipan largamente, más cuando la conexión es débil, no fue lo mejor.

Estuvimos discutiendo casi 20 minutos, leyendo el mandato como si no lo conociéramos, y haciendo digresiones que impidieron que el *werken* Curipan siguiera exponiendo.

Por tanto, quiero dejar constancia de mi molestia y un reclamo en Actas sobre este punto.

He dicho.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- Aprovecho de saludar en el Día de la Mujer a las diputadas integrantes de la comisión.

Tiene la palabra la diputada Emilia Nuyado.

La señorita **NUYADO**, doña Emilia (vía telemática).- Señor Presidente, en la misma línea que ha planteado la diputada Carmen Hertz, en las regiones sabemos las dificultades de conectividad que se tienen, por lo que perder este preciado momento cuando nuestro invitado exponía claramente, producto de la interrupción por parte del diputado Miguel Mellado, quien cumple generalmente con el propósito de querer estar en contra o no querer escuchar los antecedentes históricos del despojo, de la pérdida de la tierra, de la pérdida de los derechos políticos y territoriales del pueblo mapuche, más cuando estamos en una discusión que se refiere a derechos, y él plantea al *werken* Curipan que no se detenga a hablar de aquello.

He dicho.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- Ha regresado don Rodrigo Curipan. Entiendo que tuvo problemas de señal, puede continuar con su exposición.

El señor **CURIPAN** (vocero de los presos mapuches de la cárcel de Angol).- Perfecto, precisaré algunas cosas porque estoy con problemas de señal.

Creo que en una comisión como esta, que busca esclarecer los hechos de ese día, evidentemente, si los antecedentes que guardaba la policía se hubiese buscado para esclarecer los hechos respecto de la situación de las municipalidades, esto ya tendría responsables y hubiese estado resuelto jurídicamente. Muchos de nosotros conocemos a los responsables de los actos y de la violencia con que actuaron con nuestra gente.

Pero no hay voluntad política ni judicial, porque la mayor parte de nosotros -los mapuches- terminamos presos y con quienes actúan de manera violenta contra nosotros, no sucede lo mismo. Pero -insisto- es un asunto político. Creo que cuando uno es invitado a este tipo de exposiciones, no es la institucionalidad mapuche, sino el Estado de Chile.

Hoy, dejamos planteada nuestra preocupación frente al escenario actual. Por eso, tampoco se puede decir que estamos hablando de cuestiones fuera de lugar porque no sucedió en un gobierno anterior, sino en el gobierno actual, un hecho que hoy este mismo gobierno está tratando de esclarecer por esta vía. Son esos hechos de impunidad y de injusticia, que tampoco los mapuches podemos esperar y sentarnos en la casa a que algún día el Estado actúe de buena fe con nosotros. Y creo que ahí se equivocan muchos de los actores políticos de la región cuando invitan a este tipo de conversaciones que no tienen sentido. ¿Por qué no tienen sentido? Porque no está el tema de fondo. No quieren hablar de tierras, pues cuando le preguntan al presidente de la CPC por el tema parece ser una cuestión ajena, aunque haya actores de su mismo sector que invitan a conversar sobre el tema de las tierras. Sin embargo, prefieren conversarlo con mapuches que han adoctrinado a su política y no hablarlo con quienes tenemos la claridad política para poder abordar el asunto de fondo: ¿Quién es dueño de la tierra? ¿Los empresarios forestales,

los particulares que dicen ser dueños porque tienen títulos validados por el Estado, por los dueños de fundo que tienen tres o cuatro mil hectáreas y que hablan de progreso pero que su progreso es solamente para su bolsillo mientras sus propios vecinos mapuches o no mapuches terminan tan pobres que finalmente han decidido ocuparles sus tierras?

Hoy, gran parte de las comunidades mapuches, que están justamente en un proceso de reivindicación de tierras, no están actuando al margen de la ley ni tampoco de la ilegitimidad; están actuando correctamente en su derecho a la tierra, al territorio antiguo; a ese territorio que el mismo Estado de Chile reconoció en el año 1825, en el tratado de Taphue. Ese mismo tratado que quebrantaron de manera unilateral e hicieron toda una coacción, es decir, se reunieron todos para poder ocupar el territorio mapuche y quebrantar un tratado que tenía carácter internacional entre ambas naciones. Y hoy nos dicen que estamos interrumpiendo y quebrantando la ley.

¿Qué ley estamos quebrantando? Era del Estado de Chile, el Estado de Chile que ocupó nuestra tierra sin consentimiento de los mapuches.

¿Cómo podemos salir de esto? Hay ejemplos, incluso algunos plantean la situación de Nueva Zelanda, otros la de Canadá. Pero, bueno, ellos abordaron el asunto desde el punto de vista del Estado y aquí rehúyen y prefieren caer en la mezquindad de decir que los mapuches estamos cayendo simplemente en el terrorismo, en la violencia y no caer en el hecho de que también tenemos derecho a la tierra y a defendernos. Si el Estado atenta a nuestras comunidades militarmente, tenemos derecho a defendernos porque tampoco podemos aceptar la violencia institucionalizada del Estado contra nuestras familias. Si no tomamos resguardo sobre esa situación, ¿quién va a venir a tomar el resguardo a nosotros? Lamentablemente, a lo largo de los últimos años, desde que tengo conciencia política sobre la situación mapuche, el Estado nunca ha tenido la voluntad o la disposición de hablar seriamente sobre una posible salida política, territorial, respecto de la situación de los mapuches. El Estado ha caído, más bien, en el negacionismo. Algunos tratan de hablar de la

participación de los mapuches en las estructuras del Estado y otros tratar de decir que esto es un problema únicamente legal y entonces empiezan a escarbar en la ley indígena para decir que es una ley que está agotada, una institucionalidad que quedó obsoleta.

Hoy, cuando se reclaman las tierras antiguas es porque hay fundamento, hay memoria colectiva sobre esa tierra. También es porque hay antecedentes históricos, antecedentes tangibles, de que esa tierra ha sido mapuche. Ese dueño de fundo dice: "No, si es mía." Claro, pero andas con el auto robado. Ese es el punto.

Entonces, si vamos a hablar de esta situación y de cómo salimos, evidentemente, tiene que ser una decisión política. Sin embargo, para que exista una validez política en esa conversación, las instituciones del Estado de Chile tienen que validar también la institucionalidad mapuche, que no es la estructura piramidal o una estructura organizacional propia del Estado, es ajena.

¿Qué ha intentado hacer el Estado en el último tiempo? Validar la institucionalidad que ellos generaron a partir de la ley indígena para adelante: comunidades funcionales al Estado, comunidades mapuches que son creadas a partir de una legislación del Estado enemigo, del Estado que ocupó nuestro territorio mapuche. Y quieren que esa institucionalidad sea para resolver los problemas.

¿Qué tan lejos podemos estar entonces de resolver el problema si no se reconoce la institucionalidad mapuche? Estoy seguro que ninguno de los diputados ni de los dueños de fundo que están en la zona ni los empresarios grandes, conocen esto.

Si hubiéramos estado en Nueva Zelandia, como dicen, hubiéramos podido hablar en *mapudungun* en esta sesión y hubiera partido la mitad de la sesión hablando en *mapudungun*. Hubiéramos tenido entendimiento con las autoridades locales, pero eso no existe porque no hay voluntad política, a pesar de que seguimos poniendo el diálogo sobre la mesa, pero nos han engañado o creen habernos engañado cuando, en definitiva, lo que han hecho es tratar de mentirnos una y otra vez, conscientes con lo que ustedes nos hacen, de que están diciendo mentiras con los mapuches.

Nos preocupa la situación porque hay un gobierno que en su último año de mandato intenta dejar militarizada aún más la situación, dando con eso cabida a los crímenes, como el de Camilo Catrillanca, que si bien es cierto hay una condena, quedó el hecho político de que el Estado está dispuesto a gallitar contra los mapuches cuando uno decide defender su recuperación de tierra o cuando decide hacer un acto político para defender ese derecho político, como sucedió en Curacautín o en Victoria, las más graves.

Evidentemente, señores diputados, sé que hay algunos que no les gusta este discurso. Pero no es un discurso inventado, no es una ideología aparte; es la lectura de la historia, es la lectura del comportamiento del Estado con los mapuches.

Aprendimos a hablar su lengua, conocemos su institucionalidad, sabemos cómo funcionan y cómo operan. Los mapuches de antes no es que hayan sido ignorantes y entregaron la tierra. Eso es una mentira. Los mapuches sabíamos perfectamente los límites geográficos y políticos del Biobío: al norte el Estado de Chile y del Biobío al sur territorio mapuche. Y siempre será así en la historia y en la memoria de nosotros.

Por eso es tan delicado lo que está tratando de hacer el gobierno, porque nadie garantiza que en una zona militarizada no se den hechos de impunidad y crímenes de parte del Estado, con sus instituciones, que tratan de operar legalmente en territorio mapuche, sin nuestro consentimiento. Pero también el hecho de que los particulares comiencen a contratar empresas para cubrir, desde el punto de vista armado, sus cosechas de pino o las empresas forestales. Eso no está dentro del marco legal, pero está operando. ¿A quién le conviene que el escenario actual sea confrontacional? ¿A los mapuches que no tenemos armas, que no tenemos cómo defendernos? ¿A los mapuches que tenemos que reclamar la tierra y además de eso tenemos que ganar una causa penal en los tribunales por usurpación sobre nuestro propio territorio? ¿O le conviene al sector privado para seguir generando empresas paralelas, parásitas, como las de seguridad, donde hay carabineros que están vendiendo servicios a cada uno de los particulares y a las empresas

forestales? Esa es una realidad que venimos denunciando desde hace mucho tiempo. Hoy, afortunadamente, hay un carabinero tratando de sacar la voz por esa línea o un excarabinero, porque a quien no está de acuerdo se saca de sus filas.

Es una situación delicada y, por lo que vemos, hay un actor, pues Cristián Barra no es ajeno a esta realidad. Él es el actor que pusieron bajo las sombras para seguir dándole validez a la violencia de los colonos contra los mapuches. Esto venía siendo denunciado por los mapuches hace mucho. Parte de las demandas políticas que levantan los presos políticos tiene que ver con eso. Es por eso que seguimos donde mismo, como dicen algunos. Seguimos en la misma situación, sin resolver nada, porque no hay voluntad de parte del Estado, y, por lo que vemos, no hay voluntad de parte de este gobierno para resolver el tema de fondo.

Por lo tanto, seguiremos los mapuches, en el camino de la reivindicación de la tierra, de la reivindicación del derecho político que nos asiste a la autonomía, a la libre determinación. Seguiremos en ese camino.

Queremos que quede como antecedente en esta sesión que tenemos todo el derecho sobre la tierra que hoy alegan que es de ustedes. Sigue siendo territorio mapuche. Nuestras acciones solamente han sido ingresar y manifestar nuestro derecho sobre esa tierra.

Quiero darles las gracias a quienes me dieron la oportunidad de exponer, lo he hecho con la disposición de representar gran parte del pensamiento mapuche, no a los trescientos, número que suele sostener la derecha o el gobierno actual. Dicen que hay trescientos mapuches violentistas o radicales. ¡No! Es un pensamiento colectivo, un pensamiento de los mapuches, del pueblo mapuche de este lado de la cordillera. Al otro lado todavía hay mapuches reclamando las tierras que ilegítimamente ocupó el Estado argentino.

Hoy, los mapuches estamos aquí, de frente. No andamos escondiendo la cara, como algunos sostienen.

Así que, desde ese punto de vista, quiero manifestar que hay disposición al diálogo, pero tiene que ser profundo. A eso, no le hemos tenido miedo nunca los mapuches.

Chaltumay (muchas gracias)

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- Don Rodrigo, si no me equivoco, ¿usted tiene un documento escrito?

El señor **CURIPAN** (vocero de los presos mapuche de la cárcel de Angol) [vía telemática].- Son apuntes.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- ¿Es posible que nos haga llegar ese documento para adjuntarlo a la carpeta de la comisión investigadora? Me refiero a su intervención o a cualquier otro antecedente sobre el tema planteado.

El señor **CURIPAN** (vocero de los presos mapuche de la cárcel de Angol) [vía telemática].- Una vez finalizada la sesión, lo hablaré con las comunidades, con la gente que nos acompaña en este proceso y veremos cómo lo hacemos llegar, si es que tomamos la decisión de hacerlo.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- Ofrezco la palabra.

Tiene la palabra la diputada señora Carmen Hertz.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (vía telemática).- Señor Presidente, por su intermedio, saludo al werken, don Rodrigo Curipan, a quien agradezco su asistencia a la reunión y por habernos entregado valiosos antecedentes y elementos de marco histórico, absolutamente necesarios para entender el problema de seguridad en La Araucanía, que es el tema del mandato de la comisión.

En primer lugar, cuando se produce la toma pacífica, en agosto pasado, de cuatro municipios, entre ellos Curacautín, Traiguén y Ercilla. Por lo demás, hago presente que, en el derecho internacional, las tomas pacíficas de espacios públicos están absolutamente legitimadas, cuando no ha sido posible que la institucionalidad responda a la demanda correspondiente. En este caso, la toma se hizo para que se aplicara el Convenio 169 de la OIT, que obliga al Estado de Chile a aplicar la normativa en el marco de las sanciones penales o de las medidas cautelares adoptadas respecto de los presos políticos mapuche de Angol.

Esa fue la razón de la toma de los espacios públicos. Al momento de la toma, si no me equivoco, los presos políticos de Angol llevaban casi tres meses en huelga de hambre, que había comenzado en mayo.

Pues bien, mi primera pregunta es en relación con los presos políticos de Angol. Tengo entendido que cinco de ellos estaban en prisión preventiva al momento de la huelga de hambre y otros dos habían sido condenados. Quiero preguntar en cuántos de estos casos el gobierno, a través del Ministerio del Interior, de otras autoridades o de la Intendencia, es querellante.

Quiero saberlo, porque esa es una herramienta importante que tiene el gobierno para haber solucionado el problema.

En segundo lugar, ¿cuáles han sido las respuestas del gobierno, en ese momento o si ha habido alguna hasta el día de hoy, respecto de una eventual salida política en relación con la situación de los presos políticos mapuche -me refiero política, más bien jurídica-. O sea, la posibilidad de que el Poder Judicial aplique efectivamente el Convenio 169.

En tercer lugar, me gustaría preguntar su opinión al *Werken* respecto de la gestión del señor Cristián Barra, quien es el delegado presidencial designado para La Araucanía.

Muchas gracias.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- Recuerdo a los diputados y a las diputadas que la sesión está citada hasta las 16:30 horas. Lo digo para que nos circunscribamos a ese tiempo para formular las preguntas y escuchar las respectivas respuestas.

Tiene la palabra el diputado señor Miguel Mellado.

El señor **MELLADO**, don Miguel (vía telemática).- Señor Presidente, por su intermedio, quiero hacerle algunas preguntas al invitado y también algunas precisiones.

La verdad es que en Chile no existen presos políticos.

La primera pregunta que se tendría que hacer es por qué razón el gobierno, a una persona que estuvo implicada en el asesinato del matrimonio Luchsinger Mackay, como es el machi Celestino Córdova, que estuvo en la cárcel de Temuco, que luego fue al hospital de Imperial y que ahora está en un hotel cinco estrellas, el CET de Vilcún, le aplicó el Convenio 169. El gobierno está aplicando el convenio a quien corresponde, quizá con la fórmula de parlamentar que corresponde.

Usted es vocero de los presos de Angol. Yo no lo sé, pero creo que Celestino Córdova estaba condenado. Entonces, ese es un caso bastante claro de aplicación del Convenio 169. Por lo tanto, no es que el gobierno no aplique esa política. Esa precisión es importante.

Lo segundo que quiero precisar es que respecto del mapudungun, solamente el 13 por ciento del pueblo mapuche lo habla. Con la diputada Emilia Nuyado presentamos una indicación, en la Ley de Presupuestos, para que se aumentaran las clases de mapudungun en las comunidades, por los hablantes. Eso es otra precisión.

Sobre la preocupación del escenario actual -no sé si escuché mal-, usted dijo que los incendios que se produjeron en las tomas era una forma de acto político de parte de los mapuche. Me preocuparía mucho que usted hubiese dicho que fueron los mapuches quienes incendiaron los municipios, como un acto político. Quiero que me precise eso -está grabado lo que usted señala-, si efectivamente es lo que dijo.

Sobre el diálogo profundo que usted está dispuesto a realizar, en el que todos estamos dispuestos, pero, ¿está dispuesto también a que todo lo que es narcotráfico, todo lo que es tráfico de armas, todo lo que es violencia y todo lo que es quema, mientras se produzca ese diálogo profundo, poder dejarlo de lado todas aquellas personas que usted dice conocer, y que realizan esos actos políticos en contra de los latifundistas, como usted llama, o de las empresas forestales? Entonces, recojo el guante de ese diálogo profundo, pero creo que debe haber un paréntesis respecto de la quema, de las armas, de la violencia y del narcotráfico para empezar a conversar de buena fe, ambos lados.

El señor **HIRSCH** (vía telemática).- Señor Presidente, pido la palabra.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- Tiene la palabra, señor diputado.

El señor **HIRSCH** (vía telemática).- Señor Presidente, estoy muy impresionado con el tono de la discusión que se da en esta sesión, pues algunos integrantes, con tono amable, descalifican, sea insinuando muchas cosas o bien atacando con

acusaciones tremendamente graves, como acaba de hacerlo el diputado Miguel Mellado.

En primer lugar, quiero aclarar al diputado que en Chile hay presos políticos; si así lo quiere, podemos tener otra comisión al respecto y que con gusto integraremos. Incluso, la diputada Carmen Hertz puede entregar los antecedentes que el diputado Mellado no tiene sobre los presos políticos que hay en Chile.

El señor **MELLADO**, don Miguel (vía telemática).- No hay presos políticos mapuches.

El señor **HIRSCH** (vía telemática).- Señor Presidente, pido que el diputado Mellado no me interrumpa.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- Diputado Mellado, dejemos que cada diputado se exprese.

El señor **HIRSCH** (vía telemática).- Seguramente tendrá varios otros motivos para interrumpirme, señor Presidente.

En segundo lugar, también aclarar al diputado Miguel Mellado que efectivamente hay una cárcel de cinco estrellas en Chile que se llama Punta Peuco, donde están los violadores de derechos humanos del gobierno que él tanto defiende, una dictadura militar que hubo en nuestro país. Son los únicos presos que están en un hotel cinco estrellas.

En tercer lugar, fui embajador de Chile en Nueva Zelanda y creo que soy el único de los presentes en esta sesión que obtuvo ese cargo. Por lo tanto, como estuve allí, conocí muy de cerca todo el proceso. Me relacioné muchísimo con el pueblo maorí, pero también con los parlamentarios y el gobierno, cosa que no han hecho algunos otros y que no tienen idea. En esa ocasión, vi cómo el maorí es idioma oficial, lo que significó restituir un derecho, una valorización a ese pueblo y muchos otros elementos, como, por ejemplo, la restitución de los derechos marítimos y de tierra, la cultura, la religión, los lugares sagrados y mucho más. Por supuesto, hay fórmulas para resolver los temas pendientes, pero de ninguna manera son los que se han utilizado en Chile. En ese sentido, quiero preguntar al *werken*, a quien aprovecho de saludar atentamente, si le parece que ha habido realmente una actitud de diálogo, porque considero una acusación grave que un diputado le consulte a nuestro invitado si está

dispuesto a que los narcos no actúen. En ese momento se está acusando al *werken* y a la comunidad mapuche de estar vinculados con los narcos y de ser ellos los que pueden detenerlos o no. Entiendo que esa es tarea de los policías, a los que tanto defiende el diputado Mellado y otros. Entonces, hay confusiones bastante grandes acá.

Por el contrario, quiero consultar al *werken* Rodrigo Curipan si él cree que si hubiera habido una actitud de diálogo o de acercamiento genuino y real y no con las descalificaciones que hemos escuchado las respuestas que se habrían dado y los logros que se hubieran obtenido en La Araucanía, en el *Wallmapu*, habrían sido diferentes y no estaríamos presenciando las situaciones que vemos hoy.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Rathgeb.

El señor **RATHGEB** (vía telemática).- Señor Presidente, saludo a todos los diputados y las diputadas, al señor Secretario de la comisión y a don Rodrigo Curipan.

En primer lugar, valoro la disposición al diálogo que me consta que siempre ha tenido don Rodrigo Curipan. De hecho, cuando fui gobernador, la conversación con él era bastante fluida, no así respecto de otras personas y sectores que también dicen representar las demandas del pueblo mapuche.

No quiero ahondar en un análisis histórico sobre el tema, porque claramente hay que analizar los hechos desde varios cientos de años atrás, incluso antes de la llegada de los españoles, dadas las diferentes culturas que ya se encontraban acá, como la *cobqueche*, cuya desaparición está comprobada que fue por el aniquilamiento de los pueblos que llegaron a colonizar. Por lo tanto, ese análisis histórico es de largo aliento, pero de todos modos hay que tenerlo presente.

Mi pregunta es bastante concreta: ¿Qué hacer con aquellas comunidades que se sienten afectadas a causa de la violencia que hoy tenemos en nuestra región? Hay sectores donde ya no pasa la locomoción colectiva, porque el bus fue incendiado, se intervino o finalmente se le impidió hacer traslado de pasajeros. En algunos sectores no se ha podido entregar agua o llevar los insumos para la producción agrícola.

El otro día sustrajeron especies en una funeraria, por lo que estas no irán más a las comunidades ni a los cementerios mapuches, porque sencillamente corren el riesgo de que les pase algo.

Ahora bien, respecto de la gestión municipal, muchas de las personas que hacen trámites en los municipios pertenecen a comunidades indígenas y han tenido que postergar sus trámites. Entonces, ¿qué decisión tomamos? ¿Qué hacemos para solucionar la problemática que hoy se vive hoy, cuando una de las principales afectadas son justamente las comunidades? Incluso, algunos agricultores no han podido sacar sus cosechas, porque otros han ocupado sus predios o se las han quemado. Por lo tanto, hay que tener muy claro quiénes son las víctimas de esta situación. Pienso que un gran porcentaje de esa gente del pueblo mapuche quiere salir adelante y no olvida sus demandas históricas -lo que tengo claro-, pero también cree que hay una vía distinta para solucionar el tema y no a través de la violencia. ¿Qué hacemos con esa gente? ¿Cómo la protegemos para que finalmente no tengamos dificultades y podamos construir un país o una zona distinta? Sé que hay apreciaciones distintas al respecto y para eso está el diálogo. Reitero, valoro que de parte de don Rodrigo Curipan todavía exista la buena disposición que ha mantenido por mucho tiempo, pero, lamentablemente, no puedo decir lo mismo de otras personas.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- Voy a pedir una breve precisión a don Rodrigo Curipan.

Usted señaló que la gente de Curacautín y de otros lugares había sido ayudada por Carabineros. ¿Puede identificar quiénes colaboraron con las personas que se tomaron o retomaron los municipios en agosto de 2020? Lo pregunto porque es un tema importante para nosotros.

Siendo las 16:15 horas, le informo que la sesión está citada hasta las 16.30 horas. Sin embargo, si hay unanimidad de la comisión, podemos prorrogar su hora de término por algunos minutos.

Tiene la palabra el señor Rodrigo Curipan.

El señor **CURIPAN** (vocero de los presos mapuche de la cárcel de Angol) [vía telemática].- Señor Presidente, voy a ir por

orden, tratando de responder de acuerdo a cómo fueron planteadas tanto las preguntas como algunas precisiones que seguramente algunas diputados entendieron mal.

En primer lugar, respecto de la pregunta de la diputada Hertz, en cada una de las causas penales por las que actualmente hay 23 presos políticos, porque desde esa fecha hasta ahora aumentó el número, el gobierno es querellante.

En segundo lugar, en relación a si hubo alguna respuesta después de eso, no hubo voluntad o disposición para resolver la aplicación efectiva del Convenio 169 de la OIT, como se pedía, porque es un derecho, no un invento o algo antojadizo, aunque efectivamente hubo diálogo con el ministro de Justicia, señor Hernán Larraín. En el fondo, se pedía la aplicación efectiva de dicho convenio en materia penal, pero no hubo respuesta en ese tema.

A continuación, paso a responder directamente al diputado Mellado. Si no hubiese habido prisioneros políticos mapuches, el Estado probablemente no se querellaría en contra de ellos ni menos aún hubiese sido una decisión política del gobierno. En caso contrario, el gobierno debería querellarse en cada una de las causas penales a nivel nacional, lo que verdaderamente sería algo descabellado y no creo que tenga precedente alguno. Por lo tanto, prisionero político mapuche existe y va a existir en la medida en que la causa de fondo siga siendo la tierra y sea el derecho político que aquellas personas reclamaban en su momento de tensión, independientemente de la causa penal que el Ministerio Público le atribuye o que penalmente le atribuyen desde el punto de vista penal.

Ahora bien, si usted quiere que le haga una precisión sobre el tema, los municipios fueron ocupados durante más o menos un mes. Sin duda, es un derecho que considerábamos legítimo para visibilizar la situación de los prisioneros políticos y exigir la aplicación del Convenio 169 como un derecho político que está dentro de la legislación nacional. En definitiva, estábamos dando la oportunidad al Estado para que mediante su institucionalidad, que -insisto- no es la nuestra, pudiese haber aplicación en tal sentido.

Por lo tanto, cuando el diputado Mellado insiste en las precisiones, la verdad es que no fue desalojado cada uno de esos municipios ni que los mapuches salieran arrancando, sino que fueron sacados por personas civiles, organizadas, con carabineros.

Responderé la pregunta que me hizo el señor Presidente. Al respecto, la verdad, es bien difícil que uno pueda dar nombres, porque fueron carabineros quienes estuvieron en ese momento dentro del procedimiento, los que después dijeron que era un desalojo de parte de Carabineros, cuando fue, en definitiva, la violencia de civiles no mapuches, quienes llegaron a la municipalidad para sacar a los mapuches que estaban haciendo una ocupación de carácter político, con la finalidad de poder visibilizar la demanda de cien días de huelga de hambre de los mapuches que estaban en la cárcel de Angol.

Si me preguntan desde ese punto de vista, evidentemente que los antecedentes están en Carabineros. Ellos saben qué carabinero hizo procedimientos ese día, pero, como no hubo investigación alguna y las querellas que se presentaron para poder buscar a los responsables fueron desestimadas por los tribunales chilenos, es bien difícil poder llegar a la verdad. Dar nombres de cada uno de los carabineros, en verdad, no los conozco de nombre, pero sí perfectamente se puede llegar a los responsables de quienes estaban a cargo de esos procedimientos, solamente con ver los informes que carabineros tienen que haber levantado ese día, cuando fueron agredidos física y psicológicamente —sobre todo físicamente—, tanto niños como personas adultas, dentro de esos municipios, por civiles que actuaron amparados por un gobierno que mandó a su ministro del Interior un día antes, para garantizar este tipo de procedimientos en contra de los mapuches.

Entonces, desde ese punto de vista, es importante cuando uno tiene que tratar de establecer diálogo, diputado Mellado, porque cada una de sus apreciaciones no deja más que a la vista el sesgo racista que existe en algunas personas. No olvidemos que, incluso, cuando se hizo, en esa misma época, una marcha en vehículos hasta la intendencia de La Araucanía, hubo fiscales que hicieron declaraciones de que las

comunidades habíamos accedido a mejores vehículos, porque había narcotráfico y venta de armas.

Si son esos los fiscales que están a cargo hoy día de las investigaciones penales en contra de los miembros de comunidades mapuches y están con ese sesgo -porque no tenía antecedentes el fiscal de lo que estaba hablando-, imagínese cómo actúa la institucionalidad del Estado si vemos que actores importantes, a cargo de las investigaciones de esas causas, tienen ese sesgo racista o discriminatorio, cuando no muy desinformados. Diría racista en el sentido de que parece ser que a los mapuches más les vale andar a "pata" que andar en vehículo. Entonces, ese, es un acto discriminatorio.

Difícilmente, cuando alguien le pregunta a un *werken* si conoce o no personas respecto a eso, la verdad es que es como partir imputándole inmediatamente responsabilidades a alguien que ha venido con la intención de hacer aclaraciones políticas en una comisión que tiene esa envergadura, y no buscar, a través de este espacio, imputarle hechos de carácter penal en los que pudiese caer en algún momento. Lamentablemente, no puedo decirles eso, porque, en realidad, tengo la certeza de que los que participaron en cada uno de los edificios públicos que se ocuparon ese día fueron sacados por la fuerza. No hubo tiempo ni espacio para lo que me acaba de señalar, respecto a si hubo un incendio por parte de los miembros de las comunidades mapuches que hacían ocupación de esas municipalidades.

En cuanto a la pregunta del diputado Rathgeb, desconozco comunidades que se sientan afectadas por las propias comunidades. Por lo menos en nuestra zona no es así, pero sí conozco gran parte de comunidades mapuches que han sido afectadas por las empresas forestales y no tienen agua. No son los mapuches los que atajan los camiones aljibes para evitar entregarles agua: es la empresa forestal la que los dejó sin agua. Por lo tanto, hoy día, si usted puede ver, gran parte de los procesos de recuperación en la zona, ¿dónde están? En las forestales, diputado Rathgeb; usted es de la zona.

Lo mismo sucede respecto de la situación de los fundos. ¿Quiénes les cortaron los caminos a las comunidades mapuches

para que no ingresaran hace diez años? ¿Eran los mapuches o los dueños de fundos, para que no se les ensuciaran sus cultivos? Es decir, si hoy hay reclamaciones y recuperaciones de tierras es porque ha sido tan brutal el aprovechamiento de los latifundistas en contra de los mapuches, que hoy los mapuches deciden ocupar su único derecho que les va quedando, que es reclamar la tierra y el derecho sobre esa propiedad que ha sido siempre mapuche.

En relación con lo que nos preguntó el diputado Tomás Hirsch, la verdad, la solución que uno plantea o puede ver a futuro tiene que ver con lo que dije hace un momento. La institucionalidad de los mapuches sigue plenamente vigente, aunque haya historiadores que señalan que la institucionalidad mapuche murió el día en que ocuparon militarmente nuestro territorio. Eso no sucede, sigue vigente. El lonco sigue siendo la persona más importante dentro del círculo de la estructura mapuche. Por lo tanto, si esa institucionalidad no es válida para el Estado es bien difícil que los mapuches asumamos entonces validez de una institucionalidad que no es nuestra, que es la que ustedes conocen que impone la Conadi.

Por lo tanto, si alguien quiere hablar de diálogo tiene que establecer, entonces, condiciones para que podamos sentarnos de igual a igual para hablar con la institucionalidad del Estado.

Pero ¿cómo se hace? Plantemos el año pasado, mediante una huelga de hambre, la idea de que podía ser un comienzo hablar de la aplicación del Convenio N°169 de la OIT de manera efectiva dentro de la institucionalidad chilena y, particularmente, en el ámbito penal, porque, incluso, dijimos que si lo planteamos en el ámbito político de la participación, también nos podríamos perder.

Si el Estado tuviera la voluntad de aplicar el Convenio N°169 y se hiciera cargo de lo que ratificó, que fue parte y lo asentó con la Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, tendría la disposición para poder establecer conversaciones con quienes ellos, hoy día, llaman violentistas. Hay quienes dicen que ese es el mejor concepto para definir al mapuche que reclama la tierra.

Entonces, desde ese punto de vista, si se quiere diálogo, tiene que ser evidentemente un diálogo que trate el asunto de la tierra. Sin ese punto, es bien difícil hablar, pero igual se tiene la disposición al diálogo. Igual estamos sentados hoy día tratando de explicar asuntos que parecen sesgados o retirados de la realidad actual: cuando el racismo va en retroceso, hay otros que todavía continúan afirmándolo.

Cuando ven que el mapuche también habla de que puede progresar económicamente, pero no tiene tierra. ¿Dónde está su tierra? En la forestal, en el dueño del fundo que hoy día crece y crece, mientras los mapuches nos empobrecemos. Pero la pobreza no es la causa principal del mapuche, sino la usurpación de la tierra por parte del Estado, quien entregó posteriormente esas tierras a los colonos, y hoy dice que nosotros somos los ajenos en nuestra propia tierra.

Entonces, para eso tiene que haber un establecimiento de diálogo, y un establecimiento de diálogo que creo que hoy, incluso, requiere de otros observadores, para que esto esté garantizado. Y no puede ser la iglesia católica, que también es parte de la usurpación; tampoco puede ser una institución del Estado que venga a tratar de garantizar un diálogo entre los mapuches. Me imagino que ante esta situación, tarde o temprano, se tendrá que salir a buscar mediadores internacionales, para que podamos ver la manera de resolver un problema que parece ser que está yéndose cada vez más a la posibilidad de una confrontación entre particulares o civiles, entre los mapuches que defendemos el derecho a la tierra y los particulares que ilegítimamente tratan de defender algo que el Estado les entregó y que era robado.

Eso a modo de finalización.

Agradezco la disposición para poder realizar este tipo de exposición. Sé que a muchos no les gusta, pero no es el ánimo ser confrontacional ni ideologizado. Hay derecho de fondo; está la historia que nos respalda: está el futuro de las comunidades que están hoy en reclamación de tierras, en recuperación territorial, y está el futuro de nuestra gente que, si no lo hacemos, podríamos terminar desapareciendo, igual que otros pueblos que nombró el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- Muchas gracias, señor Rodrigo Curipan.

Nos quedan dos minutos.

Tiene la palabra la diputada Emilia Nuyado.

La señorita **NUYADO**, doña Emilia (vía telemática).- Señor Presidente, claramente ha quedado expuesto, a través de quien ha sido nuestro invitado hoy día, el *lamngen* Rodrigo Curipan, que esta comisión tiene por objeto aclarar la situación que parte por la reivindicación territorial y que se ha complicado, ya que muchos hermanos se encuentran privados de libertad.

En aquel momento se trató de un contexto de visibilización de derechos, por lo tanto, esta comisión tiene por objeto, también, aclarar la situación ocurrida en cuanto a quiénes eran esos civiles; quiénes fueron aquellos carabineros que golpearon, que casi asesinan a nuestro *lamngen*, hombres y mujeres, que se encontraban pacíficamente en la ocupación exigiendo derechos en cada uno de los municipios. Por ello, creo que es importante conocer cuáles fueron aquellas querellas presentadas en contra de ellos y cuál es el rol que han tenido los fiscales para poder esclarecer estos hechos que fueron gravísimos.

Eso amerita que en las sesiones futuras de esta Comisión se trabaje también en aclarar aquello y dar inicio, en lo que planteaba usted, señor Presidente, para contextualizar lo que ocurrió porque tiene que ver con las reivindicaciones territoriales y donde quiero aclarar que el machi Celestino Córdova no está en un lugar en que esté en las mejores condiciones, como señaló el diputado Mellado, sino que, al contrario, no tiene agua potable y hay situaciones de vulneración y atropellos a sus derechos. No es la mejor situación en la que se encuentra, por lo que esta Comisión debería tener que ver, al final, en sus conclusiones, cómo ver la posibilidad de modificar el Código Penal porque muchos hermanos están privados de libertad con medidas cautelares, sin siquiera que ellos sean culpables y eso es gravísimo.

Por lo tanto, creo que esta Comisión debe dar cuenta de aquellos antecedentes graves que ocurrieron donde ellos

fueron afectados y eso tiene que ver en el contexto histórico que nos ha señalado Rodrigo Curipan.

He dicho.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- Diputada Nuyado, dentro de los objetivos de esta Comisión está el llegar a conocer precisiones de quienes participaron en los actos que ocurrieron en agosto en los municipios de Curacautín, de Traiguén y otros. Así que lo haremos.

¿Habría unanimidad para escuchar al diputado René Manuel García, que quiere hacer una pregunta?

Tiene la palabra el diputado René Manuel García.

El señor **GARCÍA**, don René Manuel (vía telemática).- Señor Presidente, creo que la acusación que ha hecho la diputada Nuyado es gravísima, por lo que me gustaría que se oficiara a la colonia de Mendoza para que informen si tienen agua potable o no, porque si es así, serían condiciones realmente inhumanas.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- ¿Dónde?

El señor **GARCÍA**, don René Manuel (vía telemática).- A la colonia de Mendoza, donde se encuentra el machi Celestino Córdova.

El señor **MELLADO**, don Miguel (vía telemática).- Al Centro de Estudio y Trabajo (CET) de Vilcún.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- Al CET.

La señora **NUYADO**, doña Emilia (vía telemática).- Señor Presidente, hicimos una visita de inspección y la verdad es que hay que dar cuenta de aquello.

El señor **GARCÍA**, don René Manuel (vía telemática).- Señor Presidente, no interrumpí a nadie por lo que no quiero que me interrumpan. Solo quiero que enviemos ese oficio.

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- ¿Habría acuerdo para oficiar solicitando información acerca de los servicios en el CET, donde se encuentra el machi Celestino Córdova?

Acordado.

El señor **HALABÍ** (Secretario) [vía telemática).- Señor Presidente, ¿servicios sanitarios o qué tipo de servicios?

El señor **CELIS**, don Ricardo (Presidente).- Servicios sanitarios y los servicios necesarios para cualquier persona.

Electricidad, agua potable y todo lo demás que se entiende que es necesario.

Don Rodrigo Curipan, quiero agradecerle por asistir a esta sesión de la Comisión y, particularmente, por destinar todo este tiempo para hacer un contexto histórico de la situación. Ese es un gesto que yo, como Presidente de esta Comisión, reconozco y agradezco.

Si en algún momento sentimos la necesidad de invitarlo nuevamente, espero que tenga la gentileza de concurrir.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 16:34 horas.

CLAUDIO GUZMÁN AHUMADA,

Redactor

Jefe (S) Taquígrafos Comisiones.